

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PARA PERSONAS EMPLEADORAS

Servicio Trámite	<input type="radio"/> <input checked="" type="radio"/>	Solicitud de Comprobante Fiscal Digital (CFDI) no generado de manera automática	Versión: mayo, 2026
---------------------	---	--	----------------------------

¿En qué consiste?	En este servicio podrás solicitar la generación de tus Comprobantes Fiscales de pagos patronales, en el caso de que no se hayan generado dentro del Portal Empresarial de manera automática.
--------------------------	--

¿Qué solicita?	¿Quién puede solicitarlo?	Canal de atención	Plazo de atención
Generación del CFDI de pagos patronales	Personas empleadoras y/o representante legal	Medio electrónico (Portal Empresarial)	20 días hábiles

Requisitos	Proceso
<ol style="list-style-type: none"> 1) Ser el aportante o representante legal. 2) Haber realizado el pago por el cual se genera el CFDI. 3) Contar con el NRP, correo electrónico y contraseña. 4) Para emitir tu CFDI es obligatorio que registres tus datos fiscales y verifiques que estos coincidan con la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT para el RFC de tu empresa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Ingresa al Portal Empresarial en el Centro de Atención Empresarial "Realiza tu solicitud". 2) En el servicio "Trámites frecuentes". 3) En Describe tu solicitud e indica los CFDI que solicitas generar. Y haz clic en el botón Ver requisitos y descarga el archivo de Excel e integra los datos solicitados. Ingresa nuevamente al CAE, captura el número de solicitud dentro del apartado: Da seguimiento a tu solicitud. Selecciona la opción: En espera de documentos. Haz clic en Elegir archivo para cargar el formato excel. 5) Para concluir haz clic en enviar documentos. La solicitud cambiará a Escalado con el especialista.

¿Tienes dudas?	Código QR	Comunícate con nosotros
-----------------------	------------------	--------------------------------



Infonatel: 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, **opción 2 Empresa aportante**, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Con el Portal Empresarial, cumplir es más sencillo.

En el INFONAVIT, todos los trámites son gratuitos.



Gobierno de
México

